

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
 Emisión: Formato FAMP
 Revisión: No. 5/Enero/2018

| Foto | Nombre Completo | Puesto al que se propone | Dependencia | |
|--|----------------------------|--|---|--|
| Solicitud: 36,716 | Nombre(s) y apellidos | Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento | Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado | Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento |
|  | LUZ DE LOURDES ROCHA BRAVO | Movimiento: Promoción Puesto: JEFE DEL DEPTO. DE ORGANIZACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 octubre, 2025 | Plaza: 3515 Categoría: 85 C Bruto: 31,263.09 Neto: 24,470.72 | SIGOD |

Elaboró:



ING. RAMIRO PEDROZA MARQUEZ

SECRETARIO DE INNOVACION Y
GOBIERNO DIGITAL

Elaboró:



ING. RAMIRO PEDROZA MARQUEZ

SECRETARIO DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL

Revisó:



MTRA. ESTEFANY FABIOLA GARCIA
VALADEZ

DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL
HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 02 septiembre, 2025 **Fecha Trámite Aprobado DGCH:** 29 septiembre, 2025

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.